



Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Mtra. Lucero Alegria Juárez

Contralora General de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión conformada para el presente concurso con fecha **3 de octubre de 2025**, a las **12:00** horas, respecto a la invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/015/2025 relativa a la adquisición de **equipo médico y de laboratorio**, en términos de lo dispuesto en la base décima segunda de las bases del concurso citado y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el **fallo** emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar al siguiente participante en los términos que a continuación se detallan:

**VÍCTOR GERARDO DOMÍNGUEZ AGUILAR**, partida **1 en concurso**, por un importe de **\$8,681,055.30** sin incluir el I.V.A.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **10 de octubre de 2025**, considerando la entrega de las **fianzas de anticipo y cumplimiento**, la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, así como la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)** y la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT**, de conformidad con lo señalado en las bases sexta fracción V inciso q), Décima Tercera y Décima Cuarta de las bases; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo **63** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace mención que con fundamento en el artículo **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con la base **Décima Tercera último párrafo** de las bases del presente concurso, **toda adjudicación derivada de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, se formalizará mediante contrato.**

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/5691/2025

Asunto: Notificación de fallo.  
Xalapa, Ver., a 3 de octubre de 2025.

FGE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

004160

RECEPCIONADO

03 OCT. 2025  
19:46

CONTRALORIA GENERAL

Circuito Guizar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C.P. 91096  
Tel: 228 841 61 70  
Xalapa, Veracruz  
fiscalieveracruz.gob.mx

L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

Elaboró

Supervisó  
L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido  
Cotejó  
Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración.

No. Oficio: FGE/DGA/5691/2025

Asunto: Notificación de fallo.  
Xalapa, Ver., a 3 de octubre de 2025.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente invitación a cuando menos tres proveedores N° ITP-FGE/015/2025, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E .

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza.  
Oficial Mayor de la Fiscalía General del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Círculo Guizar y Valencia No. 707  
Col. Reserva Territorial C.P. 91096  
Tel: 228 841 61 00  
Xalapa, Veracruz.  
[fiscaliaveracruz.gob.mx](http://fiscaliaveracruz.gob.mx)

L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio

Elaboró

Supervisó  
L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández

Cojeró